Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 488

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE GASOIL ADITIVADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTOS:

La nota presentada de fecha 18 de mayo de 2012, por medio de la cual el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y el Director de Administración y Finanzas del mismo centro asistencial, solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Gasoil Aditivado", y los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. 09/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación para la adquisición de Gasoil Aditivado, con fecha de inicio de la etapa competitiva el 26 de abril de 2012, ha cargado propuesta la firma Estación Bahía SRL.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General del Hospital Nacional; el Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; la Abog. Graciela Arzamendia, por la Asesoría Jurídica; el Lic. Juan Marcos Báez, Jefe del Departamento Administrativo ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la firma: Estación Bahía SRL.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1017, de fecha 24 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Gasoil Aditivado", de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Oferente	RUC	Ítem	Monto Total Adjudicado
1	Estación Bahía SRL.	80016742-2	1	308.673.400
			Total Adjudicado	**308.673.400**

SON GUARANÍES TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARIA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA

/lbm

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Secretaría
MESA DE ENTRADA
Fecha 29/05/12 Entrada N° 307
Recibido por Leidy Firma 08:42